

Comunicado de Prensa Calvià  
24 de julio de 2024

## **Calvià y Palma mejorarán el servicio de taxis gracias a un convenio de colaboración**

*El Ayuntamiento calvià aprueba en Pleno el borrador del futuro acuerdo entre ambos municipios*

Nuevo paso en la mejora del servicio de taxis en Calvià y Palma. Ambos municipios trabajan en un convenio de colaboración entre los ayuntamientos para establecer un régimen especial para la prestación conjunta del servicio de recogida de viajeros en vehículos de auto-taxi. Este miércoles se ha aprobado la proforma del convenio en el Pleno ordinario del mes de julio del Ayuntamiento de Calvià. Las partes se comprometen a mantener reuniones con las respectivas asociaciones y representantes del taxi para evaluar el seguimiento del contenido y los resultados del convenio, que no conllevará gasto alguno en su aplicación.

Se contemplan siete puntos de actuación:

- En el supuesto de que un taxi de Palma o Calvià presten un servicio con destino al otro municipio y exista una parada o punto habilitado como parada que en ese momento no haya ningún taxi del municipio de la parada, o exista más demanda de viajeros que taxis en espera, se permitirá la carga del taxi del otro municipio.
- De esta autorización no queda excluida ninguna parada.
- Será infracción grave el hecho de que un taxi cargue en un punto no habilitado oficialmente como parada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.9 del Reglamento municipal del servicio público de transporte de viajeros en automóviles de Calvià y el Reglamento de los transportes públicos de viajeros y de las actividades auxiliares y complementarias del Ayuntamiento de Palma
- Las emisoras se circunscribirán, exclusivamente, a su propio término municipal.
- Cada taxi aplicará las tarifas vigentes en el municipio al que corresponda su licencia.
- Se aplicará el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palma sobre turnos de trabajo y condiciones de la prestación del servicio municipal de auto-taxi entre el 1 de marzo y el 31 de octubre de 2024 (BOIB núm. 36, de 14 de marzo de 2024).

- Este convenio se elevará a la Conselleria de Vivienda, Territorio y Movilidad para su aprobación.

Al respecto, Manuel Mas, teniente de alcalde responsable de Movilidad y Transporte, ha manifestado que «trabajamos para que el convenio pueda aplicarse lo antes posible y cuente con la autorización de la Conselleria. Con ello conseguiremos que en torno a 1.450 taxis puedan operar en los dos municipios en los términos del convenio».

C/ Julià Bujosa Sans, batle, 1. 07184 Calvià. Illes Balears Tel. 971 139 136 · a/e:  
[comunicaciocalvia@calvia.com](mailto:comunicaciocalvia@calvia.com)